



# Juez Cogan retrasa 3 meses sentencia a García Luna; abre la posibilidad de otro juicio



Genaro García Luna.

El fallo que se debía conocer en junio se pasa a septiembre, mientras abogados luchan por repetir juicio

## Estados Unidos

**Fran Ruiz**

Con información de EFE y *El País*

Los abogados de Genaro García Luna lograron este lunes que el juez Brian Cogan retrase la sentencia contra el ex secretario de Seguridad Pública de México, prevista para finales de junio, y que se atrase a septiembre, alegan-

do que han recibido nuevas evidencias que probarían la inocencia de su cliente y que podrían ser válidas para un nuevo juicio

“Desde el veredicto, varias personas, incluyendo antiguos agentes del orden, nos han contactado con nuevas evidencias potencialmente favorables para la defensa”, se lee en un escrito presentado por los representantes legales del exsecretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón, quien un jurado lo declaró culpable de narcotráfico y crimen organizado el pasado 21 de febrero.

El abogado de García Luna, César de Castro, dijo al juez que necesitaba tiempo extra para “continuar desarrollando las pruebas en apoyo de una potencial moción de acuerdo con la mencionada norma 33, que estipula que el acusado puede solicitar un nuevo juicio

si se descubren nuevas pruebas que así lo ameriten.

El juez Cogan decidió conceder el aplazamiento —al que se negó la Fiscalía— solicitado por los abogados De Castro y Florian Miedel, argumentando que no se dan abasto mientras analizan las nuevas evidencias y preparan las próximas audiencias.

Según dijeron al juez, las nuevas pistas son “sustanciales” y “numerosas”, por lo que no necesitan tiempo para preparar una nueva estrategia legal, y añadieron: “Después de todo, no se perjudica a la Fiscalía de ninguna forma, el señor García Luna no está libre y permanecerá detenido”.

“Estamos tratando de seguir algunas pistas que hemos recibido recientemente que podrían darnos motivo para presentar una moción para un juicio nue-

vo antes de la sentencia”, señala Miedel a *El País*.

### ¿TESTIGO COOPERANTE?

El nuevo calendario aprobado por la corte del Distrito Este de Nueva York (Brooklyn) tiene previsto que la defensa presente sus argumentos el próximo 7 de julio. La Fiscalía tendrá que responder el 4 de agosto y dos semanas después, los abogados de García Luna tendrán que presentar sus contraargumentos.

En caso de que los abogados no logren convencer al juez de las evidencias nuevas son tan poderosas que ameritan un nuevo juicio, la lectura de la sentencia está programada para el 27 de septiembre a las once de la mañana, en la misma sala donde se celebró el juicio entre enero y febrero de este año.

Como último cartucho, los abogados del “zar antidrogas” de Calderón, que se convirtió en trabajador a sueldo del cártel de Sinaloa, negociaran una rebaja sustancial de la pena, si se convierte en testigo cooperante de las autoridades estadounidenses, como muchos de los narcos que le señalaron precisamente a él.

### CULPABLE DE LOS CINCO CARGOS

El jurado declaró culpable a García Luna de los cinco cargos que enfrentaba en Estados Unidos: tres por conspiración para traficar cocaína, uno por pertenecer a una empresa criminal continua (delincuencia organizada) y otro más por mentir a las autoridades en su solicitud de naturalización.

La Fiscalía (con la ayuda de narcos convictos cooperantes) demostró que el acusado recibió sobornos millonarios del cártel de Sinaloa a cambio de no perseguir a sus integrantes, permitir que enviaran toneladas de cocaína a EU y centrara la represión del Estado mexicano en los cárteles rivales.

La decisión de aplazar la sentencia anticipa que la batalla seguirá en los tribunales y hace cada vez más factible la posibilidad de que los abogados de García Luna apelen el fallo, un proceso que tendrá que esperar hasta que se conozca la pena contra el exfuncionario.

Cogan, el mismo juez que sentenció a Joaquín El Chapo Guzmán a cadena perpetua a mediados de 2019, tendrá la última palabra sobre el futuro del alto mando mexicano. El antiguo jefe de la Policía Federal se enfrenta a pasar entre 20 años y el resto de su vida tras las rejas.

García Luna trabajó en el cuerpo de inteligencia durante una década, encabezó la Agencia Federal de Investigación (AFI), cuyo objetivo principal era luchar contra organizaciones criminales, durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), y fue secretario de Seguridad Pública durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012).

Desde 2012 vivía en Florida, desde donde, según mostró la Fiscalía durante el juicio, viajaba habitualmente a México.

El exfuncionario, detenido en diciembre de 2019 en Dallas (Texas), ha estado en prisión hasta el arranque del juicio el pasado 17 de enero, cuando comenzó la selección del jurado.